

OESTE | MORÓN

Falló a favor del municipio en juicio  
contra la Autopista del Oeste | P/18



**ZONA**  
INFORMATIVA

AÑO 7 - EDICIÓN 160 - PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026

+54 9 11 3074 - 0251  
contacto@zonainformativa.com.ar  
www.zonainformativa.com.ar

@zona.informativa.noticias  
@zonainformativaok  
@zonainfook



SUR | EZEIZA Y LANÚS

Firmaron un convenio de cooperación institucional

# Álvarez y Granados trabajarán en conjunto para mejorar la seguridad

Los jefes comunales sellaron un acuerdo para avanzar en estrategias comunes que permitan fortalecer la prevención del delito y consolidar así un abordaje integral en la región. | P/10

NORTE | SAN FERNANDO

Avanza la obra de un nuevo  
parque junto a la estación  
del Tren de la Costa | P/8



**Pavimentación en el Barrio Primavera**

# Nardini inauguró una nueva obra de infraestructura

El intendente encabezó el inicio de los trabajos que fortalecerán la conectividad y la mejora de la circulación vehicular y peatonal, transformando la vida de los vecinos de la zona.

**E**l intendente de Malvinas Argentinas, Leonardo Nardini, inauguró la primera etapa de las obras de pavimentación en el Barrio Primavera. Se trata de tres cuadras sobre la calle Uruguay, en el tramo comprendido entre las intersecciones con Patricias Mendocinas y Pitágoras, y entre Descartes y



Durante la recorrida, Nardini conversó con los vecinos.

LA MAYORÍA DE LAS OBRAS DE MALVINAS ARGENTINAS SON FINANCIADAS CON RECURSOS PROPIOS. LA HORMIGONERA MUNICIPAL PROVEE LOS MATERIALES Y LAS CUADRILLAS LOCALES APORTAN LA MANO DE OBRA.

Nagasaki. Esta primera etapa comprende tres cuadras de un total de seis, correspondientes al primero de cuatro lotes. El total de este paquete incluirá la pavimentación de 4.450 metros cuadrados de superficie, la colocación de 440 metros lineales de cañería hidráulica y el reacondicionamiento de sumideros y es ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana del municipio. Acompañado por decenas de

vecinos, Nardini recorrió las cuadras recientemente inauguradas y expresó: “El Barrio Primavera es uno de los más populares del distrito. Aquí viven muchos trabajadores y trabajadoras. Estoy muy contento de poder charlar con ellos y cumplir la palabra que les dimos tiempo atrás, cuando anunciamos que íbamos a empezar a trabajar para conectar el barrio con el Plan Integral de Pavimentación que llevamos adelante desde el municipio”.

El intendente adelantó que el Plan Integral de Pavimentación continuará en los próximos meses con once cuadras

más y, el año próximo, con cuatro adicionales sobre las calles Hiroshima y Tokio, mejorando la conectividad y la calidad de vida de todo el barrio. Durante la recorrida, Nardini conversó con los vecinos y subrayó la importancia de la cercanía con la comunidad: “Nosotros seguimos presentes, conversando, viendo qué falta y qué cosas hay que mejorar para planificar lo que tenemos que hacer, para que Malvinas esté cada vez más linda”.

El municipio de Malvinas Argentinas sostiene este plan en todo el distrito, con la mayoría de las obras financiadas con recursos propios y gracias a

la creación de la Hormigonera Municipal, que provee materiales y a la mano de obra de las cuadrillas locales.

A su vez, Nardini reconoció el esfuerzo de los empleados municipales: “A veces me felicitan a mí, pero tengo que hacer extensiva esta felicitación a los trabajadores municipales, que hicieron y hacen un trabajo excelente para seguir llevando adelante la obra pública, incluso en este contexto tan difícil y a contramano de lo que plantea el gobierno nacional. Estamos muy orgullosos y decididos a avanzar todo lo que podamos en Malvinas Argentinas”.

**Beneficio para personas con discapacidad**

## Entregaron 350 Pases Libres Multimodales

**E**l intendente Leonardo Nardini y el ministro de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, Martín Marinucci, entregaron 350 Pases Libres Multimodales destinados a personas con discapacidad. La jornada se realizó en el

Polideportivo de Villa de Mayo y permitió que vecinos de Malvinas Argentinas recibieran, de manera directa, el dispositivo que garantiza el acceso gratuito al transporte público. Las credenciales habilitan a personas con Certifica-

do Único de Discapacidad (CUD), así como a personas trasplantadas o en lista de espera de trasplante con credenciales emitidas por INCUCAI/CUCAIBA amparadas en la Ley Provincial N° 14.72, a viajar en transporte terrestre y flu-

vial dentro de la provincia. Nardini destacó el trabajo conjunto entre el Municipio y el Ministerio de Transporte: “Esto es parte de la función fundamental del Estado Municipal y Provincial, y del trabajo articulado que llevamos adelante. Nos motiva

cada día facilitar el trámite. Con esta idea de Martín de realizar operativos, hoy beneficiamos a 350 familias, porque detrás de cada persona que recibe el pase hay una familia que accede a un derecho en un espacio municipal accesible”.



**EDICTO**



**EXPEDIENTE 4132-00000966/2026 | COMPACTACION 2026- GRUPO 1**

“La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES Y/O TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el Expediente Administrativo N° **4132-00000966/2026 REF. “COMPACTACION 2026- GRUPO 1”**, a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** sita en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: “...potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare el titular registral o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente ley”, junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA		MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
1	RENAULT	11 TS	ULI 392	61464 62126	26	AUDI	A3 SPORTBACK 2.0 FSI	HGX 497	56973
2	RENAULT	CLIO 3 PTAS. PACK PLUS	JNA 285	62435	27	FORD	ESCORT SW CLX 1.8 I (4P)	CGH 483	58801
3	VOLKSWAGEN	GOL GL	BGX 268	62338	28	FIAT	PUNTO ELX 1.4	IEJ 421	53816
4	RENAULT	9 GTL	ROR 318	61585	29	VOLKSWAGEN	GOL 1.4 L	KOW 106	52680
5	FIAT	PALIO WEEKEND TREKKING 1.4MPI 8V	IWP 024	62426	30	FIAT	UNO FIRE MPI 8V	EJD 589	51056
6	RENAULT	9 RL	SFM 458	60947	31	FORD	ESCORT LX 1.8 4 PN/ 2001	DRD 137	52606
7	VOLKSWAGEN	BORA TDI	FQJ 855	62228	32	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	A 224 YEJ	62020
8	RENAULT	CLIO 5P CAMPUS 1.2 PACK I	LNQ 238	60179	33	CHEVROLET	CORSA CLASSIC SUPER 1.6 N	EWO 154	52380
9	VOLKSWAGEN	SURAN 1.6L 5D 1200/21B	LDS 850	62328	34	GILERA	SMASH	951 GIT	62056
10	FORD	ESCORT	ULB 526	61466	35	RENAULT	11 TS	TNS 880	49799
11	CHEVROLET	CORSA CLASSIC 3 PTAS. BASE 1.7	EDF 862	60074	36	RENAULT	KANGOO AUTH. 1.6 DA AA CD 1P	MBA 652	51035
12	DOGDE	DP200 DIESEL	UJK 977	51515	37	RENAULT	12 TL	UPE 347	50282
13	FORD	F100 PICK UP	REY 021	52501	38	FIAT	DUNA CL 1.6	AJD 841	47485
14	VOLKSWAGEN	9140	CWX 353	53790	39	VOLKSWAGEN	SENDA NAFTA	TSV 181	49972
15	PEUGEOT	306 SRD	CGT 420	55247	40	FIAT	FIORINO FIRE 1242 MPI 8V	HRO 952	45202
16	RENAULT	KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P	AC 009 VL	62540	41	FIAT	UNO SCV-3P	UIS 725	50250
17	RENAULT	11 TS	SCY 311	61321	42	HONDA	WAVE 110 S	A 113 HVB	62595
18	PEUGEOT	308 ACTIVE HDI	LKM 929	61919	43	RENAULT	TWINGO	APN 162	55266
19	FORD	RANGER XT C/C 4X4 D	DOH 858	56307	44	CITROEN	C4 5P 2.0I 16V SX	IEA 255	52160
20	VOLKSWAGEN	GOL GL	AOA 970	59354	45	FIAT	DUNA	AZS 930	46749
21	VOLKSWAGEN	GOL 1.4 L	KVJ 760	54346	46	FORD	FALCÓN LUJO	WPK 434	47492
22	DODGE	DODGE 1500	UJH 730	53644	47	FIAT	SIENA SX	DOW 072	52140
23	CHEVROLET	AGILE 5 P 1.4 LS	LFG 082	54933	48	RENAULT	19 RN BIC 1991	ACS 625	45235
24	FIAT	UNO SCV-5P/ SCR 5P	SQD 468	53867	49	PEUGEOT	205 GLD	BUQ 897	52139
25	VOLKSWAGEN	GOLF GOL 1.6D	BWD 607	56327					

Iniciativa para proyectos con Inteligencia Artificial

## Vicente López impulsa el talento local con el concurso "IA Challenge"

Se abrió la convocatoria para emprendedores y vecinos que busquen transformar sus ideas en proyectos reales. Los ganadores accederán a mentorías y espacios de trabajo en el prestigioso edificio "Cero + Infinito" de la UBA.

**E**l Municipio de Vicente López lanzó "IA Challenge", una iniciativa destinada a impulsar proyectos y emprendimientos mediante el uso de Inteligencia Artificial. El programa, desarrollado junto a la Universidad de Buenos Aires (UBA), apunta a transformar ideas en soluciones concretas con impacto social, urbano y productivo.

La propuesta forma parte de "VL Emprende", una política local orientada a fortalecer el ecosistema emprendedor y acercar herramientas tecnológicas de última generación a vecinos y vecinas del distrito. La convocatoria está dirigida tanto a personas con proyectos en etapa inicial como a emprendimientos ya en marcha que busquen incorporar innovación basada en IA.

Desde el Centro Universitario de Vicente López, la intendenta Soledad Martínez destacó la importancia de promover este tipo de iniciativas. "Queremos acompañar el talento que ya existe en nuestra ciudad y ayudar a que muchas ideas puedan crecer a través de la Inteligencia Artificial", señaló. El concurso tiene carácter multisectorial y priorizará propuestas vinculadas a áreas estratégicas como seguridad, salud, educación, sustentabi-


lidad, participación ciudadana y espacios públicos. También podrán participar desarrollos

*"Queremos acompañar el talento que ya existe en nuestra ciudad y ayudar a que muchas ideas puedan crecer a través de la Inteligencia Artificial".*

**Soledad Martínez**  
Intendenta

tecnológicos aplicados a actividades productivas y soluciones orientadas a mejorar la gestión urbana y comunitaria.

La inscripción permanecerá abierta hasta el 31 de mayo y se realizará de manera online a través de la web oficial del municipio y de las redes de la Secretaría de Empleo. Durante junio, un comité técnico seleccionará diez proyectos finalistas que deberán presentar sus iniciativas ante un jurado especializado.

Las cinco propuestas ganadoras accederán a seis meses de mentorías con especialistas, espacios de trabajo en el edificio "Cero + Infinito" de la UBA en Ciudad Universitaria, vinculación con laboratorios académicos y participación en encuentros tecnológicos exclusivos. 





## EDICTO



### EXPEDIENTE 4132-00000967/2026 | COMPACTACION 2026- GRUPO 2

“La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES Y/O TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el Expediente Administrativo N° **4132-00000967/2026 REF. “COMPACTACION 2026- GRUPO 2”**, a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** sita en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: “...potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare el titular registral o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente ley”, junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
1	FORD	ESCORT LX 1.8 I (5P)	BUY 032	47495
2	RENAULT	9 RL	ADI 702	46578
3	RENAULT	CLIO RN 110CV CA PACK 4 PTAS.	DZT 338	50980
4	RENAULT	R9 RL	ADK 030	50317
5	MONDIAL	LD 110 MAX-RT	A 179 UWG	62337
6	RENAULT	12 TL	SPO 491	52028
7	FORD	FALCON STANDARD	VCT 522	45750
8	FORD	ECOSPORT SE 1.5L MT N	AC 591 OE	51933
9	ZANELLA	RX 150 Z7	A 222 KRP	62023
10	FIAT	DUCATO 2.5D PM 14 GRAN VOLUME	BLK 252	50198
11	FIAT	DUNA SDL 1.7	A IQ 019	49466
12	FORD	GALAXY GHIA 2.0 I	RAW 217	44542
13	RENAULT	LOGAN 1.6 8V BASE	IZQ 976	42376
14	RENAULT	11 TS	RRE 402	51101
15	FORD	ESCORT CLX 1.8 (5P)	BSS 503	45778
16	PEUGEOT	405 GLD	RJT 528	48690
17	PEUGEOT	208 ACTIVE 1.5 N	OBG 151	9034
18	PEUGEOT	207 COMPACT FELINE 1.6 N 5P	MEM 668	51934

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
19	HONDA	CG 150 ESD TITAN	428 IIR	62580
20	CORVEN	MIRAGE 110 BY CORVEN	A 225 LBK	62496
21	ZANELLA	RX 150	056 IFL	62494
22	GILERA	SMASH	636 LNY	62025
23	ZANELLA	RX 200 NAKED	932 KCA	62591
24	MONDIAL	RD 150N-AD	A 222 KUD	62592
25	HONDA	WAVE 110S	A 192 SPY	52536
26	ZANELLA	ZB110D	A 126 QVS	62487
27	HONDA	CG 150 TITAN	960 LJ6	62003
28	BAJAJ	ROUSER 135	A 000 KWC	62447
29	HONDA	CG125 FAN	326 CGK	62004
30	BAJAJ	ROUSER 200	A 088 MTP	62627
31	CORVEN	TRIAK 150	A 121 IWQ	62585
32	MOTOMEL	SKUA 125 X-TREME	A 192 FFQ	62073
33	YAMAHA	YBR 125	209 GGB	62022
34	ROUSER	NS 125	A 137 OWA	62006
35	MOTOMEL	B110	A 206 TRU	62486
36	BRAVA	ALTINO 150	568 GNQ	62051
37	BAJAJ	ROUSER 135	081 LHL	62432
38	CORVEN	MIRAGE 110 BY CORVEN	A 066 FMZ	62480
39	KELLER	KN 110-8	A 149 GHE	62431
40	YAMAHA	FZ 16	739 HSC	62490
41	BAJAJ	ROUSER NS 160	A 168 CAP	62008
42	HONDA	WAVE 110S	A 252 OQV	62437
43	ZANELLA	ZR 150	A 020 PHU	47039

Durante los meses de bajas temperaturas

# San Isidro refuerza la atención pediátrica

El municipio puso en marcha una red de postas sanitarias para descentralizar las consultas y responder de una mejor manera ante el periodo de mayor proliferación de infecciones respiratorias.


**E**l Municipio de San Isidro lanzó la Campaña de Invierno 2026 con el objetivo de reforzar la atención de niños con infecciones respiratorias agudas bajas (IRAB), una de las principales causas de consulta médica durante los meses de bajas temperaturas. La iniciativa, impulsada por la Secretaría de Salud Pública, articula el trabajo del Hospital Materno Infantil y la Guardia Pediátrica del Hospital Ciudad de Boulogne con una red de postas sanitarias distribuidas en distintos barrios del distrito. El objetivo es descentralizar la atención, agilizar las consultas y

brindar una respuesta temprana para prevenir complicaciones. Las postas funcionan de lunes a viernes, de 8 a 14 horas, en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) San Isidro Labrador, Bajo Boulogne, Villa Adelina y La Ribera. Cada espacio cuenta con equipos integrados por pediatras y enfermeros capacitados para atender tanto derivaciones como consultas espontáneas. Desde el municipio destacaron que este esquema permite detectar y tratar rápidamente cuadros respiratorios frecuentes en la infancia, reduciendo la demanda



San Isidro garantiza una atención cercana y oportuna durante el invierno.

en hospitales y mejorando la accesibilidad para las familias. Además de la atención médica, la campaña contempla acciones de prevención

y seguimiento sanitario, especialmente en niños menores de cinco años, población considerada de mayor riesgo durante la temporada invernal. 



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2026 SEGUNDO LLAMADO

**DECRETO N° 1871/2026      EXPTE: 4132-01376/2026**

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N° 13/2026 SEGUNDO LLAMADO POR LA PROVISIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA HOSPITALARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 26 de mayo de 2026 **HORA:** 12:00 **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$212.673.510,00 **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 213.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

**Vista y Consultas:** los días 15, 18 y 19 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas. **Adquisición de Pliegos:** los días 21 y 22 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 26/05/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2026

**DECRETO N° 1687/2026      EXPTE: 4132-02415/2026**

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N° 21/2026 POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE DESCARTABLES DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA HOSPITALARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 19 de mayo de 2026 | **HORA:** 12:00 **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.613.936.934,72 **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.610.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

**Vista y Consultas:** los días 4, 5 y 6 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

**Adquisición de Pliegos:** los días 11 y 12 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 19/05/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.



**EDICTO**



**EXPEDIENTE 4132-00000968/2026 | COMPACTACION 2026- GRUPO 3**

“La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES Y/O TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el Expediente Administrativo N° **4132-00000968/2026 REF. “COMPACTACION 2026- GRUPO 3”**, a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** sita en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: “...potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare el titular registral o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente ley”, junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
1	HONDA	HERO HUNK 150	A 165 HKL	62398
2	HONDA	CG 150 ESD TITAN	063 HXX	61117
3	GILERA	SMASH	343 JLI	62397
4	CORVEN	HUNTER 150 BY CORVEN	174 LOR	62391
5	HONDA	CG 125 TITAN KS	026 CQE	62335
6	ZANELLA	ZB 110 RT	A 205 FDC	62336
7	KELLER	KN110-8	A 251 ELY	62272
8	GILERA	SMASH	964 LMM	62248
9	MOTOMEL	DK 200	073 DLV	62274
10	BAJAJ	ROUSER 200	A 175 DNJ	62235
11	YAMAHA	YBR 125	631 GMQ	62247
12	ZANELLA	RX 150	794 JDT	62331
13	ZANELLA	HOT 90 G2	A 052 QGE	62384
14	GILERA	SMASH	A 109 ZVB	62246
15	GILERA	MIRAGE 110 BY CORVEN	A 066 FMD	62233
16	MOTOMEL	C 150	900 JRO	62230
17	BAJAJ	ROUSER 135	A 076 XNK	61922
18	MONDIAL	RD 150 H	890 DYI	62260
19	ZANELLA	ZB 110	A 183 ASG	61917
20	GILERA	VC150	535 GZA	61920
21	BAJAJ	ROUSER NS 125	A 185 ONQ	62264
22	MONDIAL	LD 110 MAX-RT	A 132 PWA	62263
23	DODGE	1500	WLF 321	62302
24	MOTOMEL	DK 200	563 GRR	61905
25	TRENQUEMOLQUE	TM 145 PLAYO	OKD 937	11072 39605 41942 43285 57960 59531

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
26	KELLER	KN 110-8	A 142 KJV	61908
27	ZANELLA	ZB 110 D	261 DCL	62147
28	HONDA	GLH150	A 225 GFI	61780
29	YAMAHA	YBRZ	A 054 BFS	61531
30	GILERA	VC150	A 216 GQW	62138
31	CORVEN	HUNTER 150 BY CORVEN	A 107 RNH	61550
32	MOTOMEL	B 110	A 036 RHH	61404
33	YAMAHA	YBR125ED	774 KUI	61904
34	ZANELLA	RX 150	A 022 THM	61549
35	MOTOMEL	B110	A 167 SYU	62146
36	ZANELLA	RX 150	910 KMP	60850
37	MOTOMEL	C 150	605 IJH	61907
38	CORVEN	HUNTER 125	696 IDO	61031
39	HONDA	GLH 150	A 210 PNB	61557
40	GILERA	SMASH	A 205 AQB	61679
41	HONDA	WAVE 110S CD	A 224 YDX	61777
42	ZANELLA	DUE CLASSIC 110	A 082 NLP	61551
43	MONDIAL	LD 110S-RT	A 108 IHG	61575
44	SIAM	QU 110	A 251 YTA	61561
45	YAMAHA	XTZ 125E	016 KZY	62143
46	MOTOMEL	CX150	A 116 VHH	60890
47	GARELLI SAHEL	150	A 052 JLI	61901
48	GILERA	SMASH	A 075 FZZ	60944
49	MONDIAL	LD 110 RT	A 187 GAS	61169
50	BAJAJ	ROUSER 200	A 209 QRZ	61215

Un nuevo espacio verde y más renovación urbana

# Progresan en San Fernando la obra junto al Tren de la Costa

Contará con sectores recreativos, juegos para distintas edades, equipos aeróbicos, un corredor para caminatas y actividades físicas, además de áreas destinadas a compartir con mascotas.

El Municipio de San Fernando avanza en la etapa final de construcción de un nuevo parque público ubicado junto a la estación local del Tren de la Costa, una obra que busca ampliar los espacios verdes y mejorar el entorno urbano del casco céntrico.

El intendente Juan Andreotti recorrió los trabajos acompañado por autoridades municipales y destacó que el nuevo predio estará listo en las próximas semanas. El espacio contará con sectores recreativos, juegos para distintas edades, equipos aeróbicos, un corredor para caminatas y actividades físicas, además de áreas destinadas a compartir con mascotas. “Será un espacio verde muy importante para que las familias puedan encontrarse, disfrutar y realizar actividades al aire libre en pleno

centro de la ciudad”, expresó Andreotti durante la visita. La obra también contempla mejoras urbanas complementarias, como la renovación de veredas en calles cercanas y la apertura de la calle

CON LA IDEA DE OPTIMIZAR LA CIRCULACIÓN Y CONECTAR DISTINTOS SECTORES DEL BARRIO, TAMBIÉN SE CONTEMPLA LA RENOVACIÓN DE VEREDAS EN CALLES CERCANAS Y LA APERTURA DE ESCALADA HASTA 25 DE MAYO.

Escalada hasta 25 de Mayo, con el objetivo de optimizar la circulación y conectar distintos sectores del barrio. Desde el Municipio adelantaron además que próxima-



El intendente Andreotti recorrió los trabajos que se desarrollan en la zona.

mente se avanzará con la puesta en valor del edificio de la estación del Tren de la Costa, donde actualmente funcionan talleres culturales y actividades comunitarias. San Fernando impulsando con

este tipo de acciones las intervenciones urbanas orientadas a mejorar el espacio público, fomentar la vida al aire libre y fortalecer los ámbitos de encuentro para vecinos y vecinas. 📍



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2026

DECRETO N° 1683/2026 EXPTE: 4132-02499/2026

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N° 22/2026 POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE DESCARTABLES DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA HOSPITALARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 20 de mayo de 2026 **HORA:** 12:00 **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$2.310.631.383,66 **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.310.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. **Vista y Consultas:** los días 4, 5 y 6 de mayo de 2026 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas. **Adquisición de Pliegos:** los días 11 y 12 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas. **Recepción de Ofertas:** Hasta el 20/05/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2026

DECRETO N° 1688/2026 EXPTE: 4132-02537/2026

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N° 23/2026 POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE DESCARTABLES DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA HOSPITALARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 21 de mayo de 2026 | **HORA:** 12:00 **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.993.299.497,60 **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.000.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. **Vista y Consultas:** los días 4, 5 y 6 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas. **Adquisición de Pliegos:** los días 11 y 12 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas. **Recepción de Ofertas:** Hasta el 21/05/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

## EXPEDIENTE 4132-00000969/2026 | COMPACTACION 2026- GRUPO 4

“La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES Y/O TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el Expediente Administrativo N° **4132-00000969/2026 REF. “COMPACTACION 2026- GRUPO 4”**, a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** sita en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: “...potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare el titular registral o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente ley”, junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
1	KELLER	KN-150-13	A 176 MUS	60807
2	YAMAHA	FZ16 ST	190 HHS	18287
3	MOTOMEL	S2	A 209 MGF	61119
4	ZANELLA	RX 150 Z7	A 193 TXV	60814
5	MOTOMEL	S2	A 134 HOB	60937
6	SUZUKI	EN125 HU	284 IJC	61017
7	HONDA	SDH 125 46 STORM	151 GNZ	61313
8	ZANELLA	ZB110D	A 095 QBM	61303
9	HONDA	CG 150 TITAN	A 075 FON	60590
10	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	A 251 ELD	60939
11	CORVEN	TRIAx 150	A 000 OXK	61413
12	HONDA	CB 125F TWISTER	A 082 KPN	60948
13	BRAVA	ALTINO 150	434 JTB	40836
14	YAMAHA	YBR 250	121 DQY	61788
15	MOTOMEL	SR 200	478 HCX	60805
16	HERO	IGNITOR	A 080 YCZ	60976
17	GILERA	SMASH	395 CQV	61045
18	HONDA	WAVE 110S	A 207 PZY	60707
19	CORVEN	MIRAGE 110 BY CORVEN	A 016 BZU	60991
20	HONDA	WAVE 110S	A 197 AVD	60765
21	YAMAHA	YBR 125	963 GEU	60769
22	MOTOMEL	B110	A 171 QTE	61029
23	YAMAHA	YBR 125 ED	397 GQG	61306

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
24	ZANELLA	ZB110	A 201 TKW	60980
25	HONDA	CG 150 TITAN	A 057 EHX	60760
26	SUZUKI	GSX150	A 104 MAQ	60987
27	YAMAHA	FZ25	A 201 GPT	60992
28	ZANELLA	ZR 150	A 022 NQN	60660
29	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	458 GVO	59977 60978
30	HONDA	CB TWISTER	A 116 VOU	60072
31	ZANELLA	RX 150 Z7	A 203 YHG	59872
32	YAMAHA	YBR 125	070 HKN	60071
33	SUZUKI	AX 100	146 JYL	60281
34	MOTOMEL	B 110	A 020 BRJ	61693
35	ZANELLA	ZB110D	806 GTX	59868
36	ZANELLA	ZB110D	592 DZL	62144
37	ZANELLA	ZB 110	037 LIX	61692
38	CORVEN	MIRAGE 110 BY CORVEN	A 216 IRB	60055
39	HONDA	WAVE 110 S	A 177 VUV	59003
40	ZANELLA	RX 150	A 066 WVP	60052
41	MOTOMEL	B110	A 217 HVF	60510
42	BRAVA	APOLO 110	673 KEO	61101
43	ZANELLA	ZB110 RT	A 202 UIZ	61120
44	SUZUKI	AX100	249 LLF	59022
45	HONDA	CG 150 TITAN	A 073 RDV	59900
46	HONDA	WAVE 110S	A 200 DWE	59852
47	MOTOMEL	B110	A 126 TDG	59360
48	GILERA	FU	021 DNV	59385
49	YAMAHA	T110C	214 KCS	59625
50	BRAVA	ALTINO 150	423 HBU	60204
51	YAMAHA	FZ16 ST	190 HHS	18287

Convenio de cooperación

## Ezeiza y Lanús trabajan en mejorar la seguridad

Los intendentes de ambos distritos sellaron un acuerdo para avanzar en estrategias conjuntas que permitan fortalecer la prevención del delito.



Ambas administraciones buscarán implementar sistemas conjuntos de monitoreo.

Los municipios de Ezeiza y Lanús avanzaron en una agenda conjunta de seguridad con la firma de un convenio marco de cooperación institucional orientado a fortalecer la prevención del delito, la respuesta territorial y las políticas de protección ciudadana.

El acuerdo fue rubricado por los intendentes Gastón Granados y Julián Álvarez, quienes destacaron la importancia de consolidar estrategias comunes entre gobiernos locales frente al crecimiento de las problemáticas vinculadas a la inseguridad urbana.

La iniciativa contempla el intercambio de recursos, experiencias de gestión, asistencia técnica y herramientas tecnológicas, además de la capacitación de equipos municipales y fuerzas locales. También prevé el desarrollo de políticas coordinadas

para la prevención comunitaria, la reso-

LOS INTENDENTES COINCIDIERON EN QUE LA COOPERACIÓN RESULTA FUNDAMENTAL PARA ENFRENTAR PROBLEMÁTICAS QUE EXCEDEN LOS LÍMITES TERRITORIALES Y REQUIEREN RESPUESTAS COORDINADAS.

lución de conflictos y el fortalecimiento de la presencia territorial del Estado.

Durante la jornada, Granados mostró parte del sistema de seguridad implementado en Ezeiza y remarcó la necesidad de sostener inversiones en tecnología y equipamiento. "Hace años trabajamos para incorporar más cámaras, patrulleros y herramientas de prevención que permitan brindar tranquilidad a los vecinos", expresó el jefe comunal.

Por su parte, Álvarez valoró el modelo de gestión en materia de seguridad desarrollado en Ezeiza y sostuvo que la articulación entre ambos distritos permitirá fortalecer el sistema preventivo de Lanús. En ese marco, recorrió el Centro de Atención en Seguridad al Vecino y el Centro de Logística municipal.

El convenio también apunta a consolidar mecanismos de participación comunitaria y cercanía con los vecinos, promoviendo una mirada integral de la seguridad que combine prevención, planificación urbana y trabajo territorial. Además del intercambio de información y buenas prácticas, ambas administraciones buscarán avanzar en sistemas conjuntos de monitoreo, planificación estratégica y protocolos de actuación frente a situaciones de riesgo o conflictividad social.

Regularización dominial

## Se entregaron 222 escrituras a quilmeños

La comuna amplió su flota y acelera la remoción de vehículos abandonados para reforzar la seguridad, la limpieza y la circulación.

El Municipio de Quilmes realizó la entrega de 222 escrituras y actas de regularización dominial a familias del distrito, en el marco de una política pública orientada a garantizar seguridad jurídica y acceso formal a la vivienda.

El acto se desarrolló en el Teatro Municipal y fue encabezado por la intendenta interina Eva Mieri, junto a funcionarios municipales y provinciales vinculados a las áreas de hábitat y desarrollo urbano.

Durante la jornada, la jefa comunal destacó el valor social de la escrituración y remarcó la importancia de que las familias puedan consolidar legalmente el acceso a sus viviendas.

Durante la jornada, la jefa comunal destacó el valor social de la escrituración y remarcó la importancia de que las familias puedan consolidar legalmente el acceso a sus viviendas. "Esta gestión reconoce el esfuerzo de cada vecino y vecina para construir un futuro mejor y más seguro para sus hijos", expresó. La entrega se realizó a través del programa "Mi Escritura, Mi Casa", impulsado de manera conjunta entre el Municipio y la Provincia de Buenos Aires. La iniciativa busca facilitar el acceso a la titularidad formal de propiedades y avanzar en procesos de regularización dominial en distintos barrios del distrito.

En esta oportunidad se otorgaron 108 Actas de

Regularización y 94 Escrituras de Consolidación, además de 20 adjudicaciones de lotes correspondientes al barrio El Tala. Desde el inicio del programa ya se entregaron más de 3.600 títulos en

LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL PERMITE QUE LAS FAMILIAS PUEDAN HEREDAR LEGALMENTE SUS VIVIENDAS, ACCEDER A CRÉDITOS Y FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE SUS INMUEBLES.

Quilmes.

El subsecretario de Hábitat de la Comunidad bonaerense, Rubén Pascolini, señaló que acceder a una escritura representa tranquilidad para las familias y una herramienta clave para fortalecer el patrimonio familiar y el desarrollo barrial.

Vecinos y vecinas que participaron del acto expresaron su emoción tras años de espera. Muchos destacaron el acompañamiento municipal y la importancia de contar finalmente con el título de propiedad de sus hogares.



Desde el inicio del programa ya se entregaron más de 3.600 títulos en Quilmes.



**EXPEDIENTE 4132-00000970/2026 | COMPACTACION 2026- GRUPO 5**

La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES Y/O TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el Expediente Administrativo N° **4132-00000970/2026 REF. "COMPACTACION 2026- GRUPO 5"**, a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** sita en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: "...potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare el titular registral o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente ley", junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
1	SUZUKI	AX 100	A 006 LKD	59898
2	YAMAHA	T110	A 062 TOQ	60051
3	ZANELLA	STYLER 150 CRUISER	997 IAN	59519
4	SUZUKI	EN125-2A	A 036 IID	59321
5	MOTOMEL	CX 150	A 205 APE	60068
6	CORVEN	HUNTER 150 BY CORVEN	169 LHJ	59323
7	GUERRERO	GC150 QUEEN	141 LEH	60054
8	SUZUKI	AX 100	434 GPZ	59874
9	ZANELLA	RX 150	310 HQH	60883
10	ZANELLA	RX 150	545 ESC	59339
11	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	008 HVQ	59316
12	SUZUKI	AX 100	262 HOD	59390
13	ZANELLA	ZB11D	A 033 HAE	59372
14	GUERRERO	G110 TRIP	765 KND	59787
15	GILERA	SMASH	278 GBI	60505
16	GUERRERO	G110 TRIP	A 107 MNE	59856
17	HERO	HUNK	A 105 WNH	59374
18	MOTOMEL	CX 150	A 104 CDM	59324
19	YAMAHA	YBR 125	047 JWY	59373
20	HONDA	CG 150 ESD TITAN	744 HRE	59369
21	GILERA	SMASH	380 DGV	59356
22	CORVEN	MIRAGE 110 BY CORVEN	228 HVL	59511

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
23	CORVEN	HUNTER 150 BY CORVEN	A 102 IUM	59396
24	GILERA	SMASH	A 114 EMM	59621
25	CORVEN	HUNTER 150 BY CORVEN	383 LEL	A61691 (ANT. 47872)
26	MOTOMEL	C110	738 DGD	59622
27	ZANELLA	RX150	838 EAX	58976
28	ZANELLA	RX150	735 JME	59526
29	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	A 126 QWS	58864
30	GILERA	SMASH	A 205 FED	54088 58819
31	BRAVA	ALTINO 180	793 LLX	56947 61534
32	GILERA	FX-125	942 GIT	58853
33	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	688 IJC	59366
34	GILERA	SMASH	A 183 LTC	60277
35	GILERA	SMASH	A 157 RCC	59001
36	GILERA	VC150	479 GFQ	59611
37	GILERA	SMASH	117 HNK	59620
38	MOTOMEL	B110	138 IAX	61785
39	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	A 165 RGY	61781
40	KELLER	KN110-8	A 146 JNR	58854
41	MOTOMEL	C150 SII	A 006 ZBK	60390
42	ZANELLA	RX 150	726 LNW	59375
43	BRAVA	ALTINO 150	882 GPK	58870
44	GILERA	SAHEL 150	A 122CVQ	59380
45	BRAVA	NEVADA 110 SP	371 KDA	58858
46	ZANELLA	DUE 110 LUXURY	353 GUG	60371

Refuerzan la estructura de servicios públicos

# Almirante Brown sumó camiones y maquinarias

Desde el Gobierno local destacaron que esta inversión permitirá brindar servicios más eficientes y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores municipales, al tiempo que impactará directamente en la calidad de vida de los vecinos.

**E**l Municipio de Almirante Brown incorporó una nueva flota de maquinarias, camiones y ambulancias destinadas a fortalecer la prestación de servicios públicos y mejorar la capacidad operativa en distintos puntos del distrito. La presentación se realizó en la Granja Educativa Municipal de Ministro Rivadavia y estuvo encabezada por el intendente interino Juan Fabiani junto al diputado bonaerense Mariano Cascallares. También participaron autoridades municipales y representantes del Honorable Concejo Deliberante.

La incorporación del equipamiento fue posible a través de Provincia Leasing y apunta a optimizar tareas vinculadas al mantenimiento urbano, obras públicas, alumbrado, limpieza y servicios sanitarios.

Entre las nuevas unidades adquiridas se encuentran camiones desobstru-tores, mini cargadoras, chipeadoras para poda, elevadores hidráulicos y maquinaria destinada a trabajos de compactación y mantenimiento de calles de tierra. Además, el distrito

recibió dos nuevas ambulancias para fortalecer el sistema local de salud y mejorar la respuesta ante emergencias.

Desde el Municipio destacaron que esta inversión permitirá brindar servicios más eficientes y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores municipales, al tiempo que impactará directamente en la calidad de vida de los vecinos.

Cascallares remarcó la importancia del trabajo conjunto con la Provincia de Buenos Aires y señaló que la incorporación de equipamiento forma parte de una política sostenida de fortalecimiento de la infraestructura y los servicios públicos. "Seguimos invirtiendo para dar respuestas concretas a las necesidades de la comunidad", sostuvo.

La nueva flota incluye una chipeadora Deisa 1000ml, otra Deisa 1200m, un camión desobstructor Iveco, dos mini cargadoras Bobcat S530, una selladora Patricio Fracchia K, un rodillo compactador Sany SSR y tres elevadores hidráulicos montados sobre camionetas Toyota Hilux.



El gobernador Kicillof participó de la entrega de las nuevas ambulancias adquiridas.

Estos equipos serán utilizados para tareas de poda y mantenimiento del arbolado, limpieza de desagües pluviales, reparación de luminarias,

consolidado de calles y obras de infraestructura urbana en distintos barrios del distrito. [📍](#)

En la Casa Municipal de la Cultura

## Cascallares y Marinucci otorgaron 700 Pases Libres Multimodales

Unos 700 vecinos de Almirante Brown recibieron Pases Libres Multimodales de Transporte destinados a personas con discapacidad, en un acto encabezado por Mariano Cascallares, el ministro bonaerense Martín Marinucci y el intendente interino Juan Fabiani.

La jornada se realizó en la Casa Municipal de la Cultura y permitió entregar credenciales que garantizan el acceso gratuito al transporte público provincial para personas con discapacidad, trasplantadas y en lista de espera de trasplante. Cascallares destacó que la

iniciativa apunta a "ampliar derechos y acompañar a quienes más lo necesitan", remarcando la importancia de fortalecer políticas de inclusión y accesibilidad junto al Gobierno bonaerense.

El Pase Libre Multimodal es emitido por el Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires y permite viajar sin costo en las distintas modalidades del sistema de transporte provincial.

Durante el encuentro también hubo actividades recreativas, juegos y propuestas para las familias presentes. [📍](#)





**EDICTO**



**EXPEDIENTE 4132-00000971/2026 | COMPACTACION 2026- GRUPO 6**

“La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES Y/O TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el Expediente Administrativo N° **4132-00000971/2026 REF. “COMPACTACION 2026- GRUPO 6”**, a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** sita en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: “...potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare el titular registral o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente ley”, junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
1	HONDA	BIZ 125	602 KUS	57845
2	YAMAHA	YBR 125ED	207 LDQ	57600
3	BRAVA	NEVADA 125 SP	031 JZO	61533
4	GILERA	SMASH	117 LIF	59398
5	MOTOMEL	XMM	A 113 UTX	59005
6	ZANELLA	ZB 110	716 GVB	57869
7	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	A 099 ZQE	57295
8	YAMAHA	YBR 125	289 IYL	59309
9	SUZUKI	EN125-2A	968 HPU	58861
10	BRAVA	NEVADA 110	A 167 DUD	57777
11	BAJAJ	BOXER BM 150	A 170 GCT	57873
12	MOTOMEL	B110	A 205 APU	59151
13	BRAVA	ELEKTRA 150	A 017 VGM	57895
14	HONDA	CB1	A 012 BLX	58130
15	HONDA	WAVE 110S	A 181 XAC	57300
16	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	131 INW	58677
17	CORVEN	HUNTER 150	850 IXP	60979
18	MOTOMEL	B110	A 179 GOL	59171
19	YAMAHA	T105 CRYPTON	323 DNI	57879
20	MOTOMEL	B110	373 GLL	57298
21	CORVEN	MIRAGE 110 BY CORVEN	557 KSK	58447
22	MOTOMEL	B110	A 144 XVT	61109
23	KELLER	KN 110-8	A 151 XJM	60300
24	CORVEN	SMASH	358 DUA	58806

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
25	KELLER	KN110-8	A 120 WVT	60297
26	ZANELLA	RX 125 SPORT	500 GWQ	57868
27	ZANELLA	DUE 125 SPORT	160 KTS	58070
28	YAMAHA	YBR 125 ED	402 GRA	58067
29	MOTOMEL	CG 150	540 HWI	61311
30	FORD	ESCORT LX – 1.6 L	TRF 950	57980
31	ZANELLA	RX 150	A 025 CUC	58808
32	ZANELLA	ZB 110 RT	A 204 HTX	58322
33	GILERA	SMASH	A 060 WCL	58275
34	SUZUKI	AX 100	407 GKB	58274
35	MOTOMEL	B110	A 143 YKS	58803
36	GILERA	SMASH	409 ELF	58449
37	ZANELLA	NT 200	422 AZH	58071
38	GILERA	SMX 200	906 ISN	58057
39	BETAMOTOR	BS 110-1	165 JFR	58272
40	GILERA	SMASH	A 207 EHL	58815
41	CORVEN	HUNTER 150 BY CORVEN	127 GUG	58073
42	HONDA	CG 125 TITAN KS	864 CDW	58860
43	KELLER	KN110-8	A 208 LIU	58435
44	MOTOMEL	B110	A 077 ROS	57872
45	GILERA	SMASH	A 154 KZZ	58442
46	FORD	KA S 1.5L	AA 294 US	56214
47	FIAT	PALIO HLD 5P	CJO 616	59166
48	FIAT	PALIO S (3P)	DLG 273	61720
49	FORD	ESCORT LX – 1.6 L	SMQ 000	59368
50	FIAT	FIORINO 1.7 DIESEL	CIW 035	61696

Ferraresi, Sierra y Larroque inauguraron obras en la sede Maciel

# Avellaneda ofrece más espacio a los jóvenes del programa Enviñón

La intervención incluyó la construcción de dos nuevas aulas en planta alta, gradas para el sector de la cancha, vestuarios y trabajos de renovación en carpinterías, pintura, pisos y sanitarios.

El intendente de Avellaneda, Jorge Ferraresi, encabezó junto a la jefa de Gabinete Magdalena Sierra y el ministro bonaerense Andrés Larroque la inauguración de las obras de ampliación y puesta en valor de la sede Isla Maciel del programa Enviñón.

El espacio, ubicado en Dock Sud, recibe diariamente a 290 adolescentes y jóvenes que participan de talleres culturales, deportivos y educativos orientados al acompañamiento integral y la inclusión social.

La intervención incluyó la construcción de dos nuevas aulas en planta alta, gradas para el sector de la cancha, vestuarios y trabajos de renovación en carpinterías, pintura, pisos

y sanitarios. El objetivo es mejorar las condiciones de funcionamiento del programa y ampliar las actividades destinadas a los jóvenes del barrio.

**FERRARESI DESTACÓ LA TRANSFORMACIÓN DE ISLA MACIEL Y REMARCÓ LA IMPORTANCIA DE SOSTENER POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

Durante el acto, Ferraresi destacó la transformación de Isla Maciel y remarcó la importancia de sostener políticas públicas orientadas a la igualdad de oportunidades. Además, anunció la construcción de una pileta climatizada y un jardín maternal para la zona.



El espacio, ubicado en Dock Sud, recibe diariamente a 290 adolescentes y jóvenes.

Por su parte, Larroque subrayó el crecimiento del programa Enviñón en toda la provincia y aseguró que actualmente participan más de 70 mil jóvenes bonaerenses. También valoró el trabajo articulado entre el Municipio y la Provincia

para fortalecer espacios de contención comunitaria. En la sede Maciel se desarrollan talleres de audiovisuales, música, arte, barbería, textil, deportes, kickboxing y acompañamiento escolar, entre otras propuestas. [📍](#)



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/2026

**DECRETO Nº 1869/2026**

**EXPTE: 4132-02575/2026**

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA Nº 24/2026 POR SERVICIO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) PARA SER PRESTADO EN EL CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD MARÍA DE LOS ÁNGELES MOLINS, SITO EN CALLE COMODORO RIVADAVIA 83 DE LOS POLVORINES.

**FECHA DE APERTURA:** 29 de mayo de 2026 | **HORA:** 12:00 **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 360.000.000,00 **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 360.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.  
**Vista y Consultas:** los días 15, 18 y 19 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

**Adquisición de Pliegos:** los días 21 y 22 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 29/05/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 26/2026

**DECRETO Nº 1946/2026**

**EXPTE: 4132-2674/2026**

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA Nº 26/2026 POR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, EL SERVICIO DEBERÁ COMPLEMENTARSE COMO MÍNIMO CON CINCO (5) MÉDICOS ESPECIALISTAS EN DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES, UN (1) MÉDICO RADIÓLOGO Y UN (1) MÉDICO ESPECIALISTA EN MAMOGRAFÍA, QUIENES DEBERÁN AUDITAR, SUPERVISAR Y BRINDAR PRESTACIONES A PACIENTES. POR OTRA PARTE, EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ENCARGADAS DEL TIPO DE LOS INFORMES PARA SU POSTERIOR ENTREGA A LOS PACIENTES. LA EMPRESA ADJUDICATARIA SE HARÁ CARGO DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA SER PRESTADOS EN EL HOSPITAL DE TRAUMA Y EMERGENCIA DR. F. ABETE, EL CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD MOLINS Y EL HOSPITAL DE PEDIATRÍA DR. C. ZIN, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 4 de junio de 2026 | **HORA:** 12:00 **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.868.946.395,00 **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2900.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.  
**Vista y Consultas:** los días 20, 21 y 22 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.  
**Adquisición de Pliegos:** los días 25 y 26 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.  
**Recepción de Ofertas:** Hasta el 04/06/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.



**EXPEDIENTE 4132-00000972/2026 | COMPACTACION 2026- GRUPO 7**

“La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES Y/O TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el Expediente Administrativo N° **4132-00000972/2026 REF. “COMPACTACION 2026- GRUPO 7”**, a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** sita en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: “...potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare el titular registral o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente ley”, junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
1	CITROEN	C3 1.4 HDI EXCLUSIVE	ENC 735	55644 55241
2	FORD	ESCORT GL 5P N	CUW 761	61040
3	VOLKSWAGEN	GOL GL	AZL 181	59504
4	RENAULT	12 GTL BREAK	THH 432	60069
5	MERCEDES BENZ	BMO 390 VS 1115/46-SB C.A	DUZ 936	55252
6	FORD TRAILER	RANGER2 DC 4X2 XL 2.2L D	LYH 159 101 LYH159	61832 61833
7	RENAULT	19 RN BIC	RHR 568	48050
8	RENAULT	12	SGP 427	55227
9	VOLKSWAGEN	17310	GEG 649	61159
10	RENAULT	12 TL	TMP 309	51200 51728
11	RENAULT	11 TS	SMX 573	60766
12	VOLKSWAGEN TRAILER	CADDY 1.9 SD 99A	CVI 379	60562 60563
13	FORD	FIESTA CL	AUO 915	61716
14	PEUGEOT	306 BRLHDI4	DZT 265	10105
15	PEUGEOT	205 GL	BMK063	61708
16	MERCEDES BENZ	BMO 390 VERSION 1420	AGU 553	49461 54991 57400 6000 6322 6687 6726
17	PEUGEOT	505 GRSR 5V	VOD 820	61707
18	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313 CDI/3550-MIXTO 4+1	GME 440	55614 60686
19	FORD	SIERRA XR4	RZN 129	60585
20	MOTOMEL	B110	355 CGK	50253
21	ZANELLA	ZR 150	A 059 UAA	50007 26331 27717
22	HONDA	CG125 FAN	176 DIR	50001

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
23	GILERA	VC 150	607 GXB	34389
24	BAJAJ	ROUSER 220	525 LCQ	52119
25	BRAVA	NEVADA 110	387 LEB	52805
26	CORVEN	MIRAGE 110 BY CORVEN	A 089 ZNO	NRO. DE ACTA 53076
27	HONDA	NF 100 WAVE	613 JKA	52624
28	YAMAHA	T105 CRYPTON	126 HNK	52715
29	SUZUKI	AX 100	330 ELF	56772
30	MOTOMEL	SKUA 200	804 HOV	51027
31	HONDA	XR125L	128 HAN	50008
32	JIANSHE	JS125F	606 DCH	52737
33	BRAVA	ALPINA 110	954 IGY	55234
34	ZANELLA	RX150	023 JAO	50281
35	GUERRERO	GXL 125	820 GBC	49837
36	CORVEN	HUNTER 150	396 HAL	57341
37	ZANELLA	DUE CLASSIC 110	A 094 NDD	50247
38	ZANELLA	HOT	156 GME	52716
39	GILERA	SMASH	A 017 RMT	52722
40	HONDA	CG 125 TITAN	735 CDN	52707
41	GILERA	VC150	A 026 GCD	50256
42	ZANELLA	SAPUCAI 125	220 HBQ	50344
43	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	A 157 RDM	52706
44	ZANELLA	ZB 110	A 048 KCF	53529
45	ZANELLA	ZR 125	585 JRO	50061
46	ZANELLA	ZB110 RT	A 209 SRS	56975
47	ZANELLA	PATAGONIAN EAGLE 250	A 023 ZTS	49273

La intendenta Mariel Fernández encabezó la apertura

## Moreno abrió las puertas del Centro Cultural La Perla

El nuevo edificio funcionará como punto de encuentro para las familias y contará además con merienda para niñas y niños, buscando fortalecer la inclusión, la participación comunitaria y la contención social.

La intendenta de Moreno, Mariel Fernández, encabezó la inauguración del Centro Cultural La Perla, un nuevo espacio comunitario destinado a actividades culturales, recreativas y deportivas para vecinos y vecinas del barrio.

El nuevo edificio funcionará como punto de encuentro para las familias y contará además con merienda para niñas y niños, buscando fortalecer la inclusión, la participación comunitaria y la contención social.

Durante el acto, Fernández destacó la importancia de generar espacios públicos que promuevan el aprendizaje, la integración y el acceso a propuestas culturales en los distintos barrios del distrito.

“Este lugar lo hacemos para ustedes, para que lo disfruten las familias de La Perla, espe-

A PARTIR DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, EL ESPACIO ABANDONADO DONDE HOY FUNCIONA EL CENTRO CULTURAL FUE **RECUPERADO Y TRANSFORMADO** EN UN ÁMBITO ABIERTO A LA COMUNIDAD.

cialmente los chicos y chicas del barrio”, expresó la jefa comunal, quien además valoró el compromiso de la familia Basualdo por impulsar y sostener el proyecto comunitario. La inauguración estuvo acompañada por una serie de obras de infraestructura financiadas



Fernández destacó la importancia de generar espacios públicos en los barrios.

íntegramente por el Municipio. Entre los trabajos realizados se destacan nuevas cuadras de asfalto para mejorar la conexión entre la Ruta 25 y las calles Tablada y La Plata, además del recambio de luminarias LED para reforzar la seguridad y optimizar la cir-

culación vehicular y peatonal. El predio donde hoy funciona el centro cultural se encontraba anteriormente abandonado. A partir de la intervención municipal, el espacio fue recuperado y transformado en un ámbito abierto a la comunidad. [📍](#)

**100 NUEVOS PATRULLEROS**

**EZEIZA MUNICIPIO**

**GESTIÓN GASTÓN GRANADOS**



**EXPEDIENTE 4132-00000973/2026 | COMPACTACION 2026- GRUPO 8**

“La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES Y/O TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el Expediente Administrativo N° **4132-00000973/2026 REF. “COMPACTACION 2026- GRUPO 8”**, a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** sita en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: “...potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare el titular registral o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente ley”, junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA		MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
1	MOTOMEL	C150 SII	A 059 ENN	50111	26	YAMAHA	T 110C	523 JVD	50017
2	GILERA	SMASH	A 090 VFA	56224	27	ZANELLA	ZB110D	A 048 CCG	50235
3	GILERA	FU	995 DPJ	54989	28	YAMAHA	T110 CRYPTON	089 ISF	51383
4	ZANELLA	DUE CLASSIC 110	797 KUM	57134	29	HONDA	NF100 WAVE SD	622 DBC	50014
5	GILERA	SMASH	A 207 QXW	56628	30	GILERA	FU	869 HEO	50828
6	GILERA	SMASH	307 EKL	56190	31	LEGNANO	CAPRI	A 031 VOH	49832
7	ZANELLA	ZB 110	760 GAW	49201	32	KYMCO	VISA R 110	467 HPW	51379
8	MOTOMEL	M70	029 ELF	50082	33	ZANELLA	ZR 250	A 118 ZHJ	50982
9	MOTOMEL	C110 DLX	A 001 JKA	50079	34	ZANELLA	RX 150 Z7	A 179 UVD	50173
10	CORVEN	MIRAGE 110 BY CORVEN	A 162 UGH	57455	35	HONDA	C105 BIZ KS	215 DKE	51002
11	HONDA	WAVE 110	225 KVH	50541	36	GILERA	SMASH	653 EZF	52460
12	MONDIAL	TD 150 L	997 JLC	50232	37	SUZUKI	EN125-2A	492 HWC	50932
13	GILERA	C110	771 CMT	56968	38	GILERA	SMASH	066 HGO	50283
14	CORVEN	MIRAGE 110 BY CORVEN	661 IAG	57454	39	GILERA	SMASH	A 117 BXR	49909
15	HONDA	BIZ 125 ES	864 IFP	49363	40	BETAMOTOR	URBA	109 DJA	50963
16	ZANELLA	ZB 125R XENON	638 EMW	56553	41	EUROMOT	JH125-7	458 EPT	50971
17	MOTOMEL	B110	273 DWN	57453	42	MOTOMEL	CX150	A 142 BME	52883
18	MAVERICK MOTORCYCLES	PANTHER 250	169 GOH	50126	43	YAMAHA	YBR 125ED	A 170 RRN	55692
19	CORVEN	HUNTER 150 BY CORVEN	383 JDC	50323	44	YAMAHA	R15	661 IRA	52719
20	MOTOMEL	CA110	538 HWC	52387	45	MOTOMEL	CX150	A 018 TRG	57157
21	SUZUKI	AX 100	090 KAS	50276	46	ZANELLA	ZR 150	A 099 DGA	55238
22	KYMCO	PULSAR UP 125	549 JGK	49298	47	ZANELLA	ZR 150	A 076 WSG	54424
23	FORD	ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLS	IPA 693	51339	48	BAJAJ	ROUSER 135	036 LKF	53048
24	JINCHENG	JC 125-17B	405 HAP	50005	49	MAVERICK MOTORCYCLES	DUAL	599 IVY	52792
25	SUZUKI	AX100	058 LMW	49839	50	BAJAJ	ROUSER 135 LS	925 ILF	54052

Fallo judicial a favor del municipio

# Morón le ganó un juicio a la Autopista del Oeste

El grupo concesionario a cargo del corredor vial deberá pagar cerca de 140 millones de pesos por una deuda vinculada a la Tasa por Mantenimiento y Reconstrucción de las Vías de Acceso.

La Justicia falló a favor del Municipio de Morón y condenó a Grupo Concesionario del Oeste S.A., empresa a cargo de la Autopista del Oeste, a pagar cerca de 140 millones de pesos por una deuda vinculada a la Tasa por Mantenimiento y Reconstrucción de las Vías de Acceso. El reclamo fue iniciado en abril de 2021 mediante un juicio de apremio impulsado por el Estado local debido al incumplimiento en el pago de la tasa correspondiente a los períodos comprendidos entre 2016 y 2020. La causa tramitó en el Juzgado Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Morón y a través de todas las instancias judiciales. En primera instancia, la resolución resultó favorable al Municipio y posteriormente fue rati-


ficada por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Finalmente, la Suprema Corte de Justicia bonaerense intervino

LA NORMATIVA LOCAL ESTABLECE QUE LAS CONCESIONARIAS DE CORREDORES VIALES CON PEAJE DEBEN TRIBUTAR POR EL IMPACTO QUE GENERAN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y LAS VÍAS DE ACCESO UTILIZADAS DIARIAMENTE POR MILES DE VECINOS.

tras un recurso extraordinario presentado por la empresa concesionaria, dejando firme la condena. Esta semana se aprobó la liquidación definitiva, que incluye capital e intereses judiciales, alcanzan-



do un total cercano a los \$140 millones. Además, el Municipio avanzó con el embargo de una cuenta bancaria de la firma para garantizar el cobro efectivo de la deuda. Desde el gobierno local remarcaron que esta tasa resulta fundamental para sostener obras de

infraestructura y mantenimiento vial en arterias de alta circulación vinculadas al acceso a la autopista. Entre las intervenciones recientes se encuentran trabajos sobre las calles Dolores Prats, en El Palomar, y Santamarina, en Morón norte. 



**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2026**

**DECRETO N° 1851/2026      EXPTE: 4132-02728/2026**

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N° 27/2026 POR POR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, PARA TODOS LOS HOSPITALES DE TRAUMA Y EMERGENCIAS DR. F. ABETE, POLO SANITARIO Y DE REHABILITACIÓN DR. A. DROZDOWSKI, DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 28 de mayo de 2026 | **HORA:** 12:00  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 6.236.517.900,00  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 6.200.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires..

**Vista y Consultas:** : los días 14, 15 y 18 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

**Adquisición de Pliegos:** llos días 20 y 21 de mayo de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 27/05/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.



**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 67/2025**

**DECRETO N° 1774/2026      EXPTE: 4132-59590/2025**

PRORROGASE POR TERCERA VEZ EL PLAZO DE LA LICITACION PÚBLICA N° 67/2025 PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LAS UNIDADES IDENTIFICADAS COMO LUC 1, LUC 2, LUC 3, LUC 4, LUC 5, LUC 6, LUC 7 Y LUC 8, UBICADAS EN EL POLO GASTRONÓMICO BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISORIA "PASEO DE LA LAGUNA"/ "MERCADO DE LA LAGUNA", ESTABLECIENDOSE LOS NUEVOS PLAZOS CONFORME LO DETALLADO A CONTINUACIÓN.

**FECHA DE APERTURA:** 30 de junio de 2026 **HORA:** 12:00  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

**Adquisición de Pliegos:** Hasta el 17 de junio de 2026 inclusive, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 30/06/2026 inclusive, en la Dirección de Compras.



**EDICTO**



**EXPEDIENTE 4132-00000974/2026 | COMPACTACION 2026- GRUPO 9**

“La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES Y/O TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el Expediente Administrativo N° **4132-00000974/2026 REF. “COMPACTACION 2026- GRUPO 9”**, a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** sita en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: “...potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare el titular registral o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente ley”, junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
1	MONDIAL	HD250A	844 DCG	53406
2	ZANELLA	ZB 110	A 039 PPC	56948
3	MOTOMEL	CX 150	A 195 EDB	56969
4	MOTOMEL	CX 150	210 HPI	56212
5	ZANELLA	ZR 150	228 KJU	56207
6	ZANELLA	ZB 110	125 LFM	52541
7	KELLER	KN110-8	A 133 RBQ	55518
8	HONDA	WAVE 110 S	A 152 SWP	56202
9	MOTOMEL	S2	A 176 LAO	54881
10	CORVEN	MIRAGE 110 BY CORVEN	213 JTR	55699
11	CERRO	BIX CE110-21	066 HDR	53967
12	ZANELLA	ZR 200	A 059 PNS	53029
13	HONDA	NF100 WAVE	924 IOA	56216
14	CORVEN	HUNTER 150 BY CORVEN	A 144 KRT	52633
15	SUZUKI	AX100	A 044 CEQ	52511
16	YAMAHA	YBR125	800 DRU	55243
17	ZANELLA	RX 150 R	396 IEZ	52110
18	ZANELLA	RX 150	472 JQU	52469
19	GILERA	SMASH	A 183 VKT	52686
20	HONDA	CG 150 ESD TITÁN	195 JBP	54646
21	BAJAJ	ROUSER 135	066 LGV	52109
22	SUZUKI	AX100	A 084 XDT	57533
23	ZANELLA	ZB 110D	458 DXK	52537

	MARCA	MODELO	DOMINIO	NRO. DE ACTA
24	BETAMOTOR	SCOOPY	651 ISQ	53969
25	BRAVA	NEVADA	685 JZC	52523
26	YAMAHA	YBR 125 ED	190 KVH	55967
27	ZANELLA	RX200	408 HAQ	56735
28	GILERA	SMASH	A 070 SFD	53041
29	BRAVA	ELEKTRA 150	481 IJL	54988
30	CORVEN	TRIAx 150	A 073 ENV	54349
31	HONDA	CB1	373 KGZ	53528
32	MONDIAL	HD250A	252 EPT	53090
33	YAMAHA	FZ 16	257 GNR	54425
34	ZANELLA	DUE	A 034 MNK	57170
35	HONDA	CG 150 TITAN ESD	513 HJM	53971
36	CORVEN	ENERGY 125	A 027 ADM	52647
37	ZANELLA	RX150	015 EYS	52643
38	MONDIAL	RD 150 H	859 LMT	52860
39	YAMAHA	FZ FI	534 LKT	53218
40	MOTOMEL	CUSTOM 100	966 KIK	54059
41	HONDA	WAVE 110 S	A 174 ANC	57342
42	ZANELLA	ZR 150	A 091 KNC	57173
43	BRAVA	ALTINO 150	917 IRD	53352
44	MOTOMEL	B110	A 200 JBF	53634
45	GILERA	SMASH	A 108 TVU	52775
46	MOTOMEL	B110	A 170 YKE	52731
47	HERMANN	S.PA.2E.62	HRX 370	61731

Acompañamiento fundamental para los jóvenes del distrito

# La Matanza impulsa acciones integrales de salud mental

El Gobierno local involucró a las Secretarías de Juventudes, Salud, Desarrollo Social, Educación y Deporte y Recreación, entre otras dependencias, con el objeto de generar respuestas para adolescentes que atraviesan situaciones de vulnerabilidad, ansiedad o incertidumbre.

**E**l Municipio de La Matanza continúa profundizando políticas públicas orientadas al cuidado, la prevención y el acompañamiento de la salud mental de las juventudes del distrito. A través de un trabajo articulado entre distintas áreas municipales y representantes del Honorable Concejo Deliberante, el Gobierno local sostiene una mesa interdisciplinaria enfocada en abordar problemáticas vinculadas a la salud mental, la ludopatía y las consecuencias sociales derivadas de la actual crisis económica.

La iniciativa involucra a las Secretarías de Juventudes, Salud, Desarrollo Social, Educación y Deporte y Recreación, entre otras dependencias, con el objetivo de generar respuestas integrales para adolescentes y jóvenes que atraviesan situaciones de vulnerabilidad, ansiedad o incertidumbre.

Desde el inicio del año, el intendente Fernando Espinoza impulsó el for-

talecimiento de políticas de contención destinadas a proteger a los sectores más afectados por el contexto social y económico.

En ese marco, el Municipio puso especial atención en las juventudes, teniendo en cuenta el

EL GOBIERNO LOCAL TRABAJA JUNTO A CENTROS DE ESTUDIANTES Y MANTIENE DISPONIBLE UN RECURSERO DE SALUD MENTAL PARA TODA LA COMUNIDAD, CON UNA GUARDIA TELEFÓNICA DE 11-2268-3174.


impacto que generan las dificultades económicas en la vida cotidiana, el acceso a la educación y la estabilidad emocional. Según remarcan desde las áreas locales, en los espacios de escucha y acompañamiento aparecen cada vez con mayor frecuencia preocupaciones relacionadas con la pérdida del poder adquisitivo, los costos



El Municipio amplió los dispositivos de asistencia y prevención en los barrios.

de transporte para asistir a escuelas y universidades, problemas de alimentación y, en muchos casos, el abandono de los estudios por falta de recursos. Estas situaciones derivan en cuadros de angustia, estrés y ansiedad que pueden desembocar en diferentes tipos de adicciones o problemáticas vinculadas a la salud mental. Ante este escenario, el Municipio amplió los dispositivos de asistencia y prevención en distintos barrios del distrito.

Además de las mesas de trabajo interdisciplinarias, se desarrollan campañas de concientización en escuelas secundarias, clubes deportivos e instituciones comunitarias, buscando sensibilizar sobre ludopatía, consumos problemáticos y bienestar emocional.

El abordaje también contempla la articulación con hospitales, centros de salud y guardias médicas para garantizar respuestas rápidas ante situaciones críticas. 

## Estacionamiento Medido

### Cambian la app del SEM para usuarios Android

El Municipio de La Matanza anunció una actualización en el Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) destinada a usuarios de teléfonos Android, con el obje-

tivo de optimizar el funcionamiento y la gestión del servicio en los centros comerciales del distrito. Desde del 12 de mayo, la aplicación "SEM La Matanza" dejó de

funcionar en dispositivos Android y fue reemplazada por la nueva app "SEM Mobile". Desde el Gobierno local aclararon que los usuarios podrán ingresar con

el mismo nombre de usuario y contraseña que utilizan actualmente, manteniendo también el historial y el saldo disponible en sus cuentas. En tanto, quienes utili-

cen dispositivos iPhone con sistema operativo iOS no deberán realizar ninguna modificación y continuarán operando normalmente con la aplicación vigente.